



Número de denominaciones y número de estrategias complementarias de conservación por subsistema.

Fuente: Insumos Simposio 8 del II Congreso Colombiano de Áreas Protegidas de 2014.



TERRITORIOS DE USO COLECTIVO COMO ECC

Otro ejemplo de ECC son los territorios de uso colectivo. En estos lugares, diversas organizaciones comunitarias han desarrollado a través del tiempo prácticas relevantes para el manejo y la conservación de la biodiversidad, las cuales incluyen procesos de planificación propios y actividades orientadas al cuidado de la naturaleza.



ZONAS DE RESERVA CAMPESINA COMO ECC

Una de las ECC identificadas según la definición son las zonas de Reserva Campesina⁷, que cuentan con un instrumento de planificación que orienta el desarrollo comunitario desde las concepciones y los saberes propios del territorio. Este instrumento determina zonas de conservación, restauración y uso sostenible.



SAMP

Sistema Marino de Áreas Protegidas



88 denominaciones encontradas en los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas (Sirap)

BIODIVERSIDAD 2018

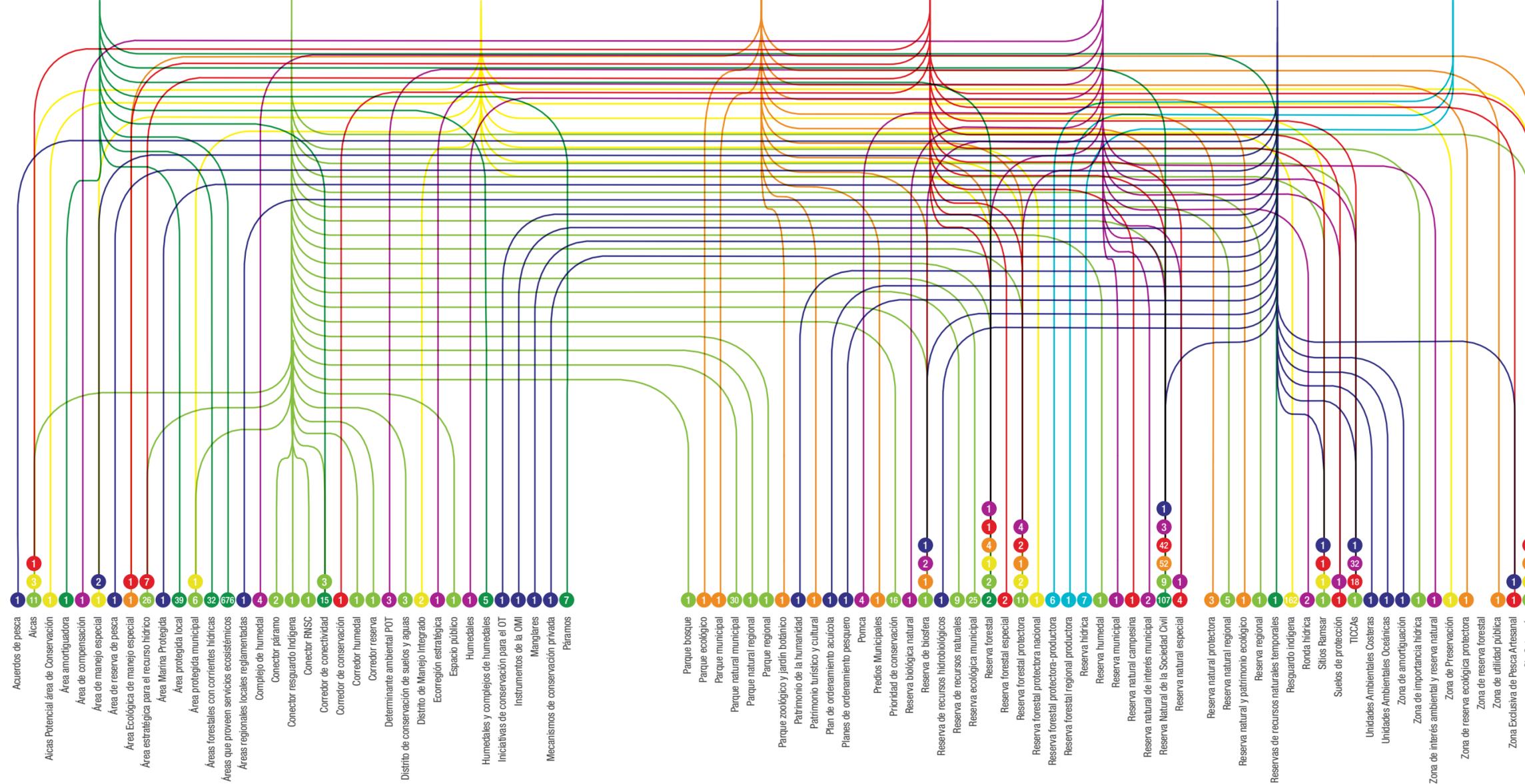
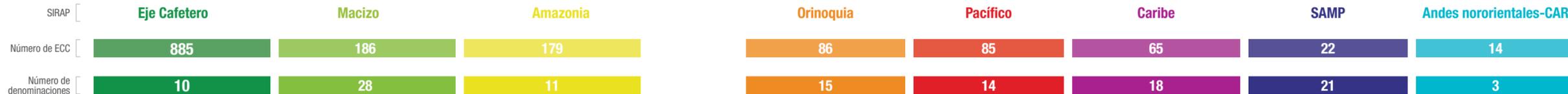
301

Estrategias Complementarias de Conservación

Avances en su identificación, el reconocimiento e integración con Sinap

Clara Matallana^a, Alexandra Areiza^a, Laura Rodríguez^a, Juliana Echeverri^b, Marcela Santamaría^c, Clara Solano^d, Sandra Galán^d y Talía Waldrón^d

EL RECONOCIMIENTO DE ESTAS ESTRATEGIAS ES INDISPENSABLE PARA PROMOVER Y VISIBILIZAR MODELOS DIVERSOS DE GESTIÓN Y SUS FORMAS DE GOBERNANZA QUE APORTAN A LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SINAP).



En la pasada COP 14 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), con insumos de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), se aprobaron los lineamientos^{1,2} para que los países miembros identifiquen y reporten otras medidas de conservación basadas en áreas (OMEC) como aporte al logro de la Meta Aichi 11. En Colombia, esta discusión internacional ha permitido reabrir el debate sobre la definición de **estrategias complementarias de conservación** (ECC) y la formulación de propuestas de criterios para su identificación, reconocimiento y monitoreo.

Conforme a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015³, se consideran ECC las distinciones internacionales cuyo origen son los tratados y convenios internacionales. Las mencionadas en el decreto son los Sitios Ramsar, las reservas de biosfera, Aica y áreas patrimonio de la humanidad⁴. Sin embargo, durante 2018 se propuso una definición más incluyente, la cual aún se encuentra en discusión y en proceso de ser adoptada, durante el desarrollo de talleres regionales y a partir de insumos previos recogidos en las memorias del II Congreso Colombiano de Áreas Protegidas del 2014⁵ y la definición de OMEC⁶. La propuesta es la siguiente:

Se entiende por estrategias complementarias de conservación (ECC) aquellas medidas gubernamentales o no gubernamentales que se expresan en un espacio geográfico definido, diferente a un área protegida, que buscan mantener y promover en el tiempo las contribuciones materiales e inmateriales de la naturaleza a la sociedad y aportar a la conservación *in situ* de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, mediante formas de gobernanza que involucran uno o varios actores públicos, privados o comunitarios.

En un esfuerzo por visibilizar las ECC, los **Sistemas Regionales de Áreas Protegidas**

(Sirap) han liderado un ejercicio de identificación y sistematización de las mismas que aún está en proceso. Hasta la fecha se han encontrado 1522 sitios agrupados en 89 denominaciones, que dan cuenta de la diversidad de estas figuras en aspectos como tipo de gobernanza, origen de la iniciativa, formas de gestión y manejo e inclusión en las dinámicas territoriales.

Sin embargo, más allá de su identificación, percibida como una oportunidad para reconocer y articular formas de conservación con el Sinap, aún se presentan retos importantes relacionados con la evaluación y el

monitoreo de su aporte a la conectividad funcional y al mantenimiento de la biodiversidad y **los servicios ecosistémicos**, así como su incorporación a procesos de **ordenamiento territorial**, e inclusión en la estructuración ecológica del territorio.



Para conocer la publicación Estrategias complementarias de conservación visite reporte.humboldt.org.co

